



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANT. PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUÍON DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 1 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Misión

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado de la administración pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio que, de conformidad con su Decreto de Creación tiene por objeto diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que se deriven de él.

Mediante el otorgamiento de financiamientos cuya recuperación se ajusta a la capacidad de pago de los acreditados, se contribuye a la materialización del Derecho Humano a la Vivienda, garantizando un espacio habitable, digno y adecuado para personas que no pueden acceder a este bien a través de la banca comercial.

Por medio de la instrumentación de las políticas generales contenidas en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, que norman la actuación del Instituto, se brinda certeza al otorgamiento de créditos para la población que lo más lo necesita y se procura la equidad en el ejercicio de los recursos disponibles y su recuperación para el fortalecimiento financiero del organismo.

Visión

Consolidarse como un órgano eficiente y eficaz para satisfacer la demanda de vivienda de la población residente en la Ciudad de México, coadyuvando a elevar su calidad de vida a través de entornos dignos y sustentables, aplicando para ello los siguientes valores institucionales.

- # Integridad: Actuar con honradez, evitando prácticas corruptas, apegándose a la ética y a la legalidad. Responsabilizarse de los propios actos. Lealtad al Instituto.
- # Productividad: Realizar nuestro trabajo con verdadero compromiso, lo cual debe reflejarse en el aumento de nuestra competitividad.
- # Innovación: La mejora continúa de nuestros sistemas, procesos y procedimientos de trabajo.
- # Servicio: Brindar servicio de calidad significa satisfacer las necesidades de las personas que atiende el Instituto.
- # Asertividad: La asertividad permite hablar de los problemas y situaciones de forma directa, sin reservas y sin lastimarnos ni defendernos.
- # Transparencia: Es obligación institucional conducirse con transparencia y transparentar todo indicador de gestión de la vivienda en el Instituto.
- # Responsabilidad: Expresión del deber cumplido, disposición habitual de asumir las consecuencias de las decisiones y conducta propias.
- # Honestidad: Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad (conducirse con la verdad).
- # Tolerancia: Aceptar las ideas, creencias o prácticas de otra persona cuando difieren de las propias o de las establecidas por la sociedad.
- # Respeto: Es el valor que permite que podamos reconocer, apreciar, aceptar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 2 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Diagnóstico

a. CONTEXTO GENERAL

La población de la Ciudad de México en 2010 ascendió a 8.9 personas, de las cuales 4.6 millones de mujeres y 4.3 millones de hombres, según las cifras contenidas en el Censo de Población y Vivienda 2010. El Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), proyectando los datos censales, que arrojan una tendencia decreciente, considera que en 2017 se contará con los 8.8 millones de personas, 4.6 millones de mujeres y 4.2 millones de hombres, con una tasa de crecimiento natural de 0.72%, tres centésimas menor a lo estimado para 2016.

La proyección de CONAPO estima que por grupos de edad los habitantes de la Ciudad de México se concentran en un 45.8% entre los 15 y los 44 años de edad, un 23.1% entre los 45 y 64 años, el 21.7% entre los 0 y los 15 años y el restante 9.4 corresponde a los mayores de 65 años.

La dinámica poblacional en la Ciudad de México, caracterizada por una presencia mayoritaria de personas nacidas entre los años sesenta y noventa, que alcanzan el 69.93% de la población, da lugar a una mayor demanda de vivienda con la una incorporación anual de cerca de 37 mil nuevos hogares, cuya integración va desde los matrimonios nuevos, parejas que se divorcian, jóvenes que se independizan hasta adultos mayores solos que requieren de espacios para vivir.

En lo que se refiere a los espacios habitacionales, el Censo 2010 registró que en la Ciudad 2,453,031 viviendas particulares de las cuales 2,221,871 corresponden a casas particulares o departamentos y los restantes 231,160 espacios habitacionales son viviendas en vecindades, cuartos de azotea, locales no construidos como casa habitación, refugios o viviendas móviles. Considerando la misma fuente, el 26.6% de la población habita en hogares entre 1 y 2 integrantes, el 68.1% se integra por hogares ocupados por 3 a 6 personas y el 5.3% restante por hogares con 7 o más ocupantes.

Con estos datos y los correspondientes al Censo de 2000, CONAPO publicó el artículo Cambio demográfico en la Zona Metropolitana del Valle de México, 2000-2010, a cargo de los investigadores Rubén Almejo y Yolanda Téllez, estudio que incluye la dinámica poblacional en los municipios conurbados del Estado de México, lo cual resulta útil para apreciar las dinámicas de atracción y/ expulsión de la población en la Ciudad y de esta manera apreciar los impactos en la demanda de vivienda.

Los investigadores identifican los cambios demográficos ocurridos a partir de estrategias públicas tales como el repoblamiento de la zona centro de la Ciudad de México, así como los derivados del fortalecimiento de la presencia femenina como jefas de familia y la modificación cultural e integral de los hogares en la zona.

Considerando el estudio, es posible identificar diversos cambios que impactan la demanda de vivienda urbana, entre los más importantes se menciona el cambio en la composición y tamaño de las familias, asociado a las modificaciones de la transición demográfica y urbana en esos años, de esta manera se aprecia que por una parte se incrementó el número de jóvenes solteros sin hijos que junto con adultos mayores cuyos hijos salieron del hogar paterno y matrimonios jóvenes con pocos hijos, predominan en las zonas centrales de la Ciudad.

No obstante, la política de repoblación de estas zonas, apunta el estudio, basada en la creación de incentivos que estimularon una oferta inmobiliaria y de negocios en la zona, generó restricciones a otros grupos poblacionales con menores ingresos que se desplazaron hacia la periferia en donde se multiplicó una oferta inmobiliaria de menores exigencias económicas.

Ambos movimientos inciden en la demanda de servicios básicos en general y de la demanda de vivienda en particular, generando dificultades para la garantía y cumplimiento de derechos sociales, en específico el de un espacio digno y adecuado para una convivencia armónica y pacífica.

La localización en la periferia de grupos poblacionales más numerosos, con menor grado de escolaridad y menor capacidad económica que los que se reubicaron en zonas centrales, genera mayores presiones en lo que se refiere a demanda de transporte hacia sus centros laborales que continúan estando en las zonas centrales.

En este sentido, es necesario el fortalecimiento e instrumentación de mecanismos institucionales que hagan posible a estos sectores acceder a vivienda mejor localizada respecto de sus centros de trabajo, lo cual además de contribuir en el cumplimiento del derecho básico a una vivienda digna, tiene efectos positivos en el rescate y revitalización de zonas urbanas específicas así como en la reducción de presiones sobre los servicios básicos como agua y transporte.

Por otro lado, además de la demanda de vivienda nueva que se deriva del crecimiento natural de la población en la Ciudad de México y la diversidad social antes descrita, se suman las necesidades de mantener, renovar y



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 3 de 6

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Objetivos Anuales

- # Atender a la población residente en la Ciudad de México, preferentemente a la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del mejoramiento y construcción de nuevas viviendas.
- # Fortalecer el programa de Reserva Inmobiliaria a fin de contar con inmuebles con características jurídicas, técnicas y financieras óptimas para el desarrollo de vivienda social.
- # Desarrollar esquemas de sustentabilidad, competitividad y equidad en la producción de vivienda social.
- # Garantizar certidumbre jurídica a los acreditados, mediante instrumentos y mecanismos legales que precisen sus derechos y obligaciones; desde la adquisición del suelo hasta la escrituración e individualización de la vivienda, en los diferentes programas y líneas de financiamiento que opera el Instituto.

Estrategias

- # Apoyar a los núcleos familiares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en lugares de riesgo, así como al apoyo a la producción social de vivienda en la Ciudad de México.
- # Fomentar la articulación de los sectores público, social y privado para la producción y el mejoramiento de vivienda en la Ciudad de México.
- # Normar la actuación conjunta de los agentes que participan en el proceso de producción de vivienda para brindar seguridad y certeza jurídica en sus derechos y obligaciones.
- # Aprovechar todos los avances en materia de diseño, tecnología, construcción, administración, uso de materiales, componentes, accesorios y servicios aplicables a la vivienda, derivados de experiencias de las instituciones públicas, privadas, académicas y sociales.
- # Fomentar la participación concertada de las diversas dependencias del Gobierno que intervienen en las gestiones y otorgamiento de permisos, licencias, registros, crédito, facilidades y apoyos sociales.

Metas

- # Otorgar financiamientos para la adquisición o mejora de vivienda a la población de escasos recursos económicos y/o en situación de riesgo.
- # Contribuir al desarrollo y mejora urbana mediante el financiamiento de proyectos sustentables y arquitectónicamente adecuados a su entorno.
- # Garantizar el oportuno financiamiento a los programas de vivienda.
- # Brindar certeza jurídica a los beneficiarios mediante la expedición de los mecanismos e instrumentos que reconozcan su titularidad sobre la vivienda que ocupan.
- # Operar programas interinstitucionales para la producción social de vivienda y/o de mecanismos que permitan la adquisición de la misma.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 4 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Vinculación de estructura PGDDF

Las Actividades Institucionales con las que opera el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en su quehacer institucional se insertan en las estrategias, objetivos, metas y líneas de acción del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal de la siguiente manera:

EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.

ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Vivienda.

OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.

META 1

Observaciones

Cálculo de metas para el ejercicio 2017

Actividades Institucionales 2 2 5 353 y 2 2 5 354.

La estimación de la meta programática para 2017 es producto de la revisión de la metodología de cálculo empleada en ejercicios anteriores. Tal revisión se derivó de los trabajos realizados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México relativos a la evaluación del desempeño del Instituto, en los cuales se identificó la necesidad de que las cifras consideradas como meta programática se relacionaran con los financiamientos autorizados en cumplimiento a las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera.

De conformidad con lo anterior se revisó con las áreas responsables de la operación de los Programas, considerando la asignación presupuestal para 2017 y el número de financiamientos autorizados por el Comité de Financiamiento, tomando en cuenta para ello la población objetivo (hombres, mujeres, jefas de familia, adultos mayores, etc.) se proyectó proporcionalmente el número posible de créditos a otorgar con los recursos del techo comunicado por la Secretaría de Finanzas.

Adicionalmente, esta modificación permitirá identificar claramente la contribución del Instituto en el cumplimiento a las políticas públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos, asegurando además la congruencia



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO ROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 5 de 6

Clave UR			Denominación									
S	SB	UR										
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México									
Estructura por Resultados			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF		
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PNA	165.000	165.000	240.000.00	Personal registrado en CGMA	1.1.3.1.1 1.1.3.1.2
14 DERECHOS HUMANOS	16 LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS	02 LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	308 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PNA	165.000	165.000	560.000.00	Personal registrado en CGMA	1.1.4.1.1
09 PROTECCIÓN CIVIL	10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO	03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	7.000	7.000	560.000.00	Brigadas de protección civil	2.6.2.1.1
21 VIVIENDA	26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	2 DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRE	12.470.000	16.835.000	1.613.828.933.00	Registros de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.	4.6.1.2.1
21 VIVIENDA	26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	2 DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN	CRE	3.317.000	4.478.000	2.200.085.564.00	Registro de la Dirección de Integración y	

Solicitó

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 6 de 6

Clave UR												
S	SB	UR										
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México									
Estructura por Resultados			Estructura Funcional			Demanda Ciudadana					Vinculación con PGDDF	
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje.AdO.Obj. M. LdA
	A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS		COMUNIDAD		CONJUNTO					Seguimiento de la Demanda de Vivienda	
21 VIVIENDA	26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS	01 LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS	2 DESARROLLO SOCIAL	2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	5 VIVIENDA	356 RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	CRE	6.000	11.000	969,754.00	Se identificó el número de solicitantes que cumplen con las características, conforme a reglas de operación, sujetos a la obtención de un crédito de rescate de cartera.	4.6.1.1.1 4.6.1.1.3 4.6.1.1.3

Solicitó

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 1 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UM
PERSONA

Meta Física 2017
165,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	13	SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR	02	SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AI	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

☒	Grupos de Atención
☐	Otros Grupos de Atención
☐	Pueblos Indígenas
☐	Lesbianas, Gays, Transexuales
☐	Personas con Discapacidad
☐	Personas Migrantes o Refugiadas
☐	Población Callejera
☐	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	90	2	92
Hombres	0	0	65	8	73
TOTAL	0	0	155	10	165

Fin

Avanzar en la formación continua de los servidores públicos del Organismo que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.

Propósito

Cualificar al personal registrado en atención ciudadana en el tema de igualdad de género con cursos de capacitación.

Propósito de género

Lograr una accesibilidad igualitaria a los servicios del Instituto, eliminando estereotipos de género.

Diagnostico

Problemática General

Los servidores públicos requieren una sensibilización plena en los temas de discriminación de género, ya que la ciudadanía merece una atención optima.

Problemática de Género

Discriminación y desigualdad

Insumos

Asistencia a reuniones interinstitucionales del GDF (INMUJERES, INDEPEDI, INSTITUTO DEL ADULTO MAYOR, INSTITUTO DEL DEPORTE)

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollo del capital humano mediante la capacitación y sensibilización del personal del Instituto en relación a la actividad institucional "Formación y especialización	Detectar a los trabajadores que brindan atención al público e implementar cursos de capacitación y campañas de difusión en los temas de derechos humanos y equidad de género, que permitan desarrollar su sensibilidad y mejorar	EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizo

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 2 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	
			Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
	para la igualdad de género".	la atención que se brinda a los usuarios del Instituto.	Discriminación y Derechos Humanos OBJETIVO 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. META 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. LÍNEA DE ACCIÓN 1 Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.
2	Difusión en los temas de derechos humanos, violencia de género y equidad de género	Generar la participación de todos los empleados del Instituto en eventos informativos como talleres y conferencias, así como ferias y otros, que tengan un impacto no solo en las actividades laborales de los mismos, sino en sus vidas cotidianas.	EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos OBJETIVO 3 Consolidar la política de igualdad sustantiva en el Gobierno del Distrito Federal. META 1 Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva. LÍNEA DE ACCIÓN 1 Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Autorizó



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 3 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Operativa de la Actividad Institucional

SUBDIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO

UM
PERSONA

Meta Física 2017

165.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	2	JUSTICIA
SF	4	DERECHOS HUMANOS
R	16	LOS DERECHOS HUMANOS SON RESPETADOS
SR	02	LOS DERECHOS HUMANOS SE PROTEGEN Y PROMUEVEN
AI	308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	90	2	92
Hombres	0	0	65	8	73
TOTAL	0	0	155	10	165

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
☒ Otros Grupos de Atención
☐ Pueblos Indígenas
☐ Lesbianas, Gays, Transexuales
☐ Personas con Discapacidad
☐ Personas Migrantes o Refugiadas
☐ Población Callejera
☐ Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	PROMOVER UNA CULTURA DE RESPETO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.
Propósito	AUMENTAR LA CUALIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INVI CON CURSOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
Propósito de género	FACILITAR EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO, EVITANDO LA DISCRIMINACIÓN ENTRE GÉNEROS, EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

Diagnostico	
Problemática General	LOS SERVIDORES PÚBLICOS REQUIEREN CONOCER PLENAMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE DISEÑO, PRESUPUESTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPTIMA.
Problemática de Género	DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD
Insumos	PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018, LEY DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	ACCIONES DE FORMACIÓN	IMPARTICIÓN DE CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y EN RELACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO CON ENFOQUE	EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 4 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO.
			ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos
			OBJETIVO 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.
			META 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso.
			LÍNEA DE ACCIÓN 1 Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.
2	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN		SENSIBILIZAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, Y EN ESPECÍFICO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN.
			EJE 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano
			ÁREA DE OPORTUNIDAD 1 Discriminación y Derechos Humanos
			OBJETIVO 4 Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉX.
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 5 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	
			Instituto de Vivienda de la Ciudad de México pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales. META 1 Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso. LÍNEA DE ACCIÓN 1 Diseñar estrategias de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas para que conozcan las normas de los programas y mejoren la atención que brindan a la población en situación de vulnerabilidad.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 6 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE ADMINISTRACION

UM
ACCIÓN

Meta Física 2017
7.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	1	GOBIERNO
F	7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF	2	PROTECCIÓN CIVIL
R	10	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AI	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin Propósito	Mitigar el impacto destructivo de un siniestro, emergencia o desastre; salvaguardar la integridad física del personal y usuarios del edificio sede del Instituto de Vivienda.
Propósito de género	Capacitar a los brigadistas con cursos que les permitan operar el Programa Interno de Protección Civil del Instituto mediante la implementación de los subprogramas de prevención, de auxilio y de reestablecimiento. Las brigadas actuarán con la misma diligencia y oportunidad no haciendo distinción entre temas de género o de otra índole, ya que lo primordial es salvaguardar una vida humana y, se promoverá entre el personal femenino su participación en las brigadas de protección civil.

Diagnostico

Problemática General	Necesidad constante de cualificación en materia de protección civil por lo trascendente del tema en cuanto a la salvaguarda física de una vida.
Problemática de Género	El actual equipo de brigadistas de protección civil cuenta con una mayoría de integrantes del sexo masculino en referencia del sexo femenino.
Insumos	Ley de Protección Civil, Términos de referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil, Programa Interno de Protección Civil y Mesas de trabajo mensuales de la Comisión de Protección Civil del Instituto.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	CAMPAÑA DE INFORMACIÓN	DIFUNDIR LOS VALORES DE LAS PERSONAS Y LOS QUE COMO SOCIEDAD CIVIL DEBEN Y TIENEN QUE SER	EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 7 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	
			Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			SALVAGUARDADOS.
			ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Protección Civil.
			OBJETIVO 2 Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.
			META 1 Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos.
			LÍNEA DE ACCIÓN.1 # Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.
2	CAPACITACIÓN		CURSOS Y TALLERES QUE PERMITAN FORTALECER LOS CONOCIMIENTO EN LA MATERIA.
			EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
			ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Protección Civil
			OBJETIVO 2 Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación.
			META 1 Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos.
			LÍNEA DE ACCIÓN.1 # Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 8 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
3	Adquisición de Materiales de apoyo para las actividades de Protección Civil.	Adquisición de señalización, equipo de prevención y combate de incendio y equipo de primeros auxilios.	EJE 2. GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ÁREA DE OPORTUNIDAD 6. Protección Civil OBJETIVO 2 Transitar de un modelo predominantemente reactivo a uno basado en la gestión integral de riesgos que contemple la fase preventiva, el auxilio y la recuperación. META 1 Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos. LÍNEA DE ACCIÓN.1 Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉX.
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 9 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Operativa de la Actividad Institucional

-DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

UM
CRÉDITO

Meta Física 2017
12,470.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	5	VIVIENDA
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI	353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal.
Propósito	Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentar el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.
Propósito de género	Garantizar el acceso a un crédito de Mejora de Vivienda sin discriminación por razones de ingreso, condición étnica o social, preferencias políticas, religiosas o sexuales. Incluye también la accesibilidad física con personas de discapacidad y adultos mayores.

Diagnostico

Problemática General	Existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus habitantes. Aunado a esto, se ha detectado que en el caso del Programa de Mejoramiento de Vivienda, es necesario incrementar los techos de financiamiento otorgados ya que una de las principales demandas de los acreditados es que los montos son limitados para cumplir con los trabajos de una obra completa.
Problemática de Género	A pesar de que las solicitudes en el programa de mejoramiento de vivienda son más numerosas las de las mujeres, la toma de decisiones en el diseño y obra son del hombre.
Insumos	Estadísticas en INEGI, CONAVI, FONHAPO y Bolsa de Vivienda.

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Mejoramiento de Vivienda	Intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda..

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉ. O
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 10 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			vivienda ya construida, elevar la calidad de vida y de la urbanización con la finalidad de incrementar su valor la superficie y calidad de vida. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
2	Mantenimiento General	Rehabilitación de las unidades de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil.	EJE 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉ. 0
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 11 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
3	Vivienda Nueva Progresiva	Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto, se aplica además en situación de vivienda precaria o con riesgo por deterioro que registra.	mayores y a las mujeres. EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
4	Obra Extrema	Consiste en la acción que refuerza la habitabilidad de las unidades de vivienda.	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉX
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 12 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
5	Vivienda Productiva	Construir, mejorar o rehabilitar un local para actividades económicas o financiar una parte de la vivienda entre cuyos usos se encuentra el desarrollo de una actividad productiva para el sustento familiar.	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
6	Condominio Familiar	Cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio de un inmueble	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 13 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
7	Ampliamiento de Vivienda para Arrendamiento de Lote Familiar	Ampliación para arrendamiento de la vivienda de familias de escasos recursos con el objetivo de incrementar ofertas de vivienda de alquiler en la Ciudad	situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres. EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo. LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.
8	Vivienda Catalogada Patrimonial	La característica principal de estos inmuebles es estar catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes o de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	EJE 4.Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura. AREA DE OPORTUNIDAD 6 Vivienda.. OBJETIVO 1. Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 2. Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda,

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 14 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.
			LÍNEA DE ACCIÓN 1. Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a
			las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizo

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 15 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA

UM
CRÉDITO

Meta Física 2017
3,317.000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF	5	VIVIENDA
R	26	SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR	01	LOS CIUDADANOS CUENTAN CON MAYORES FINANCIAMIENTOS PARA SUS VIVIENDAS
AI	354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

☐	Grupos de Atención
☐	Otros Grupos de Atención
☐	Pueblos Indígenas
☐	Lesbianas, Gays, Transexuales
☐	Personas con Discapacidad
☐	Personas Migrantes o Refugiadas
☐	Población Callejera
☐	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición mediante el otorgamiento de créditos y haciendo
Propósito	Desarrollar proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI, en predios con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional, que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.
Propósito de género	Fortalecer el derecho de las mujeres para que tengan acceso a créditos de vivienda, independientemente de su estado civil, su edad o su situación económica. garantizar igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Diagnostico

Problemática General	La necesidad de vivienda en el distrito federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población, en especial, aquella en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento. El desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto debe atender la problemática actual generada principalmente por los siguientes factores: existencia de campamentos, asentamientos irregulares con alto riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico, población que habita inmuebles con alto riesgo estructural, rezago en el pago de decretos expropiatorios, demanda actual en la bolsa de vivienda del Instituto de 53,500 créditos y compra de suelo viable para la construcción.
Problemática de Género	La condición de discriminación y desigualdad que viven las mujeres por cuestiones de género, dificulta el pleno ejercicio de sus derechos, particularmente el derecho a contar con una vivienda adecuada.
Insumos	Reglas de operación y políticas de administración crediticia y financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 16 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Construcción de vivienda nueva	Llevar a cabo proyectos de construcción de vivienda nueva en conjunto, en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, con un proceso de edificación que que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privativas y áreas de uso común.	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna"; META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad"; LÍNEA DE ACCIÓN 1 "Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.
2	Adquisición de vivienda	Adquirir viviendas propiedad de terceros, ya sea nueva o en uso.	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna"; META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad"; LÍNEA DE ACCIÓN 1 "Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 17 de 19

Clave UR			Denominación
S 03	SB PD	UR IV	
			Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.
3	Arrendamiento con opción a compra	Consiste en una modalidad de adquisición sujeta a un período de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que establezca un plazo y precio determinado, considerando las rentas o parte de éstas como aportación anticipada a favor de los arrendatarios al ejercer el financiamiento para compra de vivienda.	ESTA ACCIÓN SE VINCULA CON: EJE 4 "Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura"; ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 "Vivienda"; OBJETIVO 1 "Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna"; META 1 "Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad."; LÍNEA DE ACCIÓN 3 "Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Página 19 de 19

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
			que esta adquisición se realiza mediante cesión de derechos.
			ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna. META 1. Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad. LÍNEA DE ACCIÓN 3. Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017
(Pesos)

Página 1 de 1

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Área Funcional	Denominación de Finalidad, Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
FI			Meta	Corriente	Inversión										
1	GOBIERNO			1,360,000.00	1,360,000.00	0.00	0.00	1,360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
12	JUSTICIA			800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124	DERECHOS HUMANOS			800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
124301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PERSONA	165,000	240,000.00	240,000.00	0.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
124308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PERSONA	165,000	560,000.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			560,000.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172	PROTECCIÓN CIVIL			560,000.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	7,000	560,000.00	560,000.00	0.00	0.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
2	DESARROLLO SOCIAL			3,018,666,043.00	723,120,963.00	2,295,545,080.00	220,785,444.00	15,331,378.00	121,024,141.00	365,980,000.00	45,545,080.00	0.00	2,250,000,000.00		
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			3,018,666,043.00	723,120,963.00	2,295,545,080.00	220,785,444.00	15,331,378.00	121,024,141.00	365,980,000.00	45,545,080.00	0.00	2,250,000,000.00		
225	VIVIENDA			3,018,666,043.00	723,120,963.00	2,295,545,080.00	220,785,444.00	15,331,378.00	121,024,141.00	365,980,000.00	45,545,080.00	0.00	2,250,000,000.00		
225353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CRÉDITO	12,470,000	1,223,852,293.00	165,852,293.00	1,058,000,000.00	100,580,839.00	11,396,261.00	3,875,193.00	58,000,000.00	8,000,000.00	0.00	1,080,000,000.00	42.83	42.83
225354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	CRÉDITO	3,317,000	1,794,813,750.00	557,268,670.00	1,237,545,080.00	120,204,605.00	3,935,117.00	117,148,948.00	315,980,000.00	37,545,080.00	0.00	1,200,000,000.00	57.11	57.11

Solicitó

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES DIRECTOR GENERAL

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 1 de 4

Clave UR				Denominación
S	SB	UR		
03	PD	IV		Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1	2	4	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
				PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA
				100.00 %
				META FISICA
				Mujeres 92
				Hombres 73
				TIPO DE ACCIÓN
				2

POLÍTICAS PÚBLICAS			
Objetivo			
No.	Denominación		Definición
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO		Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
Estrategia			
No.	Denominación		
05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO		
Políticas Públicas			
No.	Denominación		Justificación
05.01.10	Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.		En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FISICA	TIPO DE ACCIÓN
1	2	4	308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	100.00 %	Mujeres 92 Hombres 73	2
POLÍTICAS PÚBLICAS							
Objetivo							
No.		Denominación			Definición		
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.		
Estrategia							
No.		Denominación					
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO					
Políticas Públicas							

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 2 de 4

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

No.	Denominación	Justificación
05.01.10	Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.	Dentro del Programa de Vivienda en Conjunto se atiende de manera prioritaria a madres solteras, indígenas, adultas mayores y con discapacidad.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00 %	Mujeres	NC	2
						Hombres	NC	

POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo								
No.	Denominación				Definición			
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.			

Estrategia								
No.	Denominación							
05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO							

Políticas Públicas								
No.	Denominación				Justificación			
05.01.10	Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.				Lograr una accesibilidad igualitaria a los servicios del instituto, eliminando estereotipos de género.			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN
2	2	5	353	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	42.83 %	Mujeres	8,196	3
						Hombres	4,274	

POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo								
No.	Denominación				Definición			
04	AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO				Mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.			

Estrategia								
No.	Denominación							
04.01	ATENCIÓN A POBLACIÓN FEMENINA QUE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA							

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉX.
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 3 de 4

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Políticas Públicas

No.	Denominación	Justificación
04.01.04	Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.	En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN
2	2	5	354	ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO	57.11 %	Mujeres	1,328	3
						Hombres	1,989	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

Estrategia

No.	Denominación
05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO

Políticas Públicas

No.	Denominación	Justificación
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA		TIPO DE ACCIÓN
2	2	5	356	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	3.00 %	Mujeres	4	3
						Hombres	2	

POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo	No.	Denominación	Definición
----------	-----	--------------	------------

Solicitó

Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Página 4 de 4

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO		Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
Estrategia			
No.		Denominación	
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GENERO	
Políticas Públicas			
No.		Denominación	
05.01.14		Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.	
		Dentro del Programa de Vivienda en Conjunto se atiende de manera prioritaria a madres solteras, indígenas, adultas mayores y con discapacidad.	

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 1 de 3

Clave UR			Denominación	
S	SB	UR		
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1	2	4	301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
				PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
				100.00 %

ESTRATEGIA		
No.	Denominación	
03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de igualdad de género es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	2	4	308	CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	100.00 %

ESTRATEGIA		
No.	Denominación	
03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación apersonas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	La sensibilización de los trabajadores que dan atención directa al público es primordial ya que es el primer paso para generar las condiciones de trato respetuoso y digno hacia todas las personas que acuden al Instituto

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	100.00 %

ESTRATEGIA			Denominación	
No.				
03	Derecho a la igualdad y no discriminación			

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 2 de 3

Clave UR			Denominación
S	SB	UR	
03	PD	IV	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Objetivo Específico

No.	Denominación
03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario

Estrategia

No.	Denominación	Justificación
03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	Para lograr una plantilla de personal con la sensibilización y capacitación adecuada para atender a los usuarios del Instituto con una adecuada perspectiva de transversalidad, es necesario otorgarles las herramientas necesarias mediante cursos y campañas de información.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 2 5 353 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
42.83 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
16	Derecho a una vivienda adecuada

Objetivo Específico

No.	Denominación
16.07	Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento

Estrategia

No.	Denominación	Justificación
16.07.02	Orientar los programas de mejoramiento de vivienda hacia la población en condiciones de hacinamiento.	A través de la ampliación, adecuación y/o mejora de las viviendas, se contribuye a la realización del derecho humano a la vivienda digna, habitable y salubre.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 2 5 354 ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA EN CONJUNTO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
57.11 %

ESTRATEGIA	
No.	Denominación
16	Derecho a una vivienda adecuada

Objetivo Específico

No.	Denominación
16.03	Dotar de vivienda adecuada a la población que habita en campamentos en el espacio público

Estrategia

No.	Denominación	Justificación
16.03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un Dar apoyo a las familias en situación de calle	

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Página 3 de 3

Clave UR		Denominación
S	SB	UR
03	PD	IV
		Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
programa.		
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
16.07	Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
16.07.01	Promover la aplicación y el respeto de la normatividad con relación a las características que debe tener una vivienda para ser considerada como adecuada, incluyendo vivienda nueva y en renta.	En cumplimiento a su objeto de creación, así como a lo dispuesto en las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera, el INVI otorga financiamientos para el mejoramiento de vivienda de la población de menores ingresos y en situación de vulnerabilidad económica o social; en particular se atiende a mujeres cuya situación les impide acceder a apoyos por parte de la banca para la dignificación y remozamiento de sus viviendas.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	2	5	356	RESCATE DE CARTERA INMOBILIARIA	3.00 %

ESTRATEGIA		
No.	Denominación	
16	Derecho a una vivienda adecuada	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
16.07	Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento	
Estrategia		
No.	Denominación	Justificación
16.07.01	Promover la aplicación y el respeto de la normatividad con relación a las características que debe tener una vivienda para ser considerada como adecuada, incluyendo vivienda nueva y en renta.	El Instituto no tiene fines de lucro, y su operación se apeg a lo establecido en las reglas de operación.

Solicitó
Nombre: ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó
Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Página 1 de 2

Clave UR		
S	SB	UR
03	PD	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Proyectos		
Registrados	0	0.00
Solicitados	4	45,545,080.00
En Captura	0	0.00
Total	4	45,545,080.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
								INICIO	FIN
A.03PV.7001	Adquisición e instalación de cuatro elevadores para pasajeros en el edificio sede de este Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.				Solicitado	8,000,000.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	07.11.2016	31.12.2017
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.03PV.7002	Adquisición de predios por expropiación o indemnización para la construcción de vivienda de interés social y popular.				Solicitado	30,000,000.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	02.01.2017	31.12.2017
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,480,513.00	5,135,152.00	1,364,193.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	2,883,880.00	0.00	0.00	0.00	4,136,262.00	0.00	0.00
A.03PV.7003	Adquisición de muebles de oficina, equipo médico y equipo agropecuario.				Solicitado	1,110,058.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	02.01.2017	31.12.2017
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,110,058.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SOLICITÓ

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Puesto:

AUTORIZÓ

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL

Nombre:
Puesto:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Página 2 de 2

Clave UR

S
03

SB
PD

UR
IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Proyectos		
Registrados	0	0.00
Solicitados	4	45,545,080.00
En Captura	0	0.00
Total	4	45,545,080.00

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN

EJECUCIÓN

PY	DENOMINACIÓN				Situación	IMPORTE	TIPO	INICIO	FIN
A.03PV.7004	Adquisición de equipo de cómputo, cámaras fotográficas y de video, sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, equipo de comunicación y software.				Solicitado	6,435,022.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	02.01.2017	31.12.2017
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,435,022.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

SOLICITÓ

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

Nombre: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS
Puesto:

AUTORIZÓ

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES

Nombre: DIRECTOR GENERAL
Puesto:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
(Pesos)

Clave UR				Denominación														
S		SB		UR														
03		PD		IV		Instituto de Vivienda de la Ciudad de México												
Centro Gestor		Área Funcional				Fondo		Posición Presupuestaria		Proyecto Inversión		Subtotal						
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida TG	DI	DG			
03	PD	IV	2	2	5	353		1	1	1	7	0	4152	2	1	29	857,795,765.00	
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	7	0	4152	1	1	00	30,000,000.00	
03	PD	IV	2	2	5	354		1	1	1	7	0	4152	2	1	29	980,338,018.00	
Total																		1,868,133,783.00

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ/GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR		UR
S	SB	

03 PD IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Denominación

Centro Gestor	S	SS	UR	Área Funcional				Fondo						Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión Proyecto	Subtotal
				FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG		
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1131	1	1	29		36,611,511.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1131	1	1	29		27,711,072.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1231	1	1	00		450,000.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1321	1	1	29		3,268,253.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1321	1	1	29		4,440,781.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S005	4	1	2	7	0	1323	1	1	00		8,373,712.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1323	1	1	29		6,044,365.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1412	1	1	29		5,316,233.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1412	1	1	29		7,860,635.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1422	1	1	29		3,257,301.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1422	1	1	29		4,942,699.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1431	1	1	29		3,664,348.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1431	1	1	29		5,521,621.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1441	1	1	29		1,905,012.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1441	1	1	29		2,951,756.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1511	1	1	29		3,231,334.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1511	1	1	29		4,915,232.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	1521	1	1	00		570,749.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1521	1	1	00		429,532.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1531	1	1	29		255,928.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1531	1	1	29		244,152.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1541	1	1	18		5,152,000.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1541	1	1	29		3,094,980.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1542	1	1	00		141,370.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	1542	1	1	00		158,790.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	1544	1	1	00		8,942,880.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1544	1	1	29		3,819,157.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1544	1	1	29		10,983,309.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1545	1	1	29		1,287,519.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1547	1	1	00		472,164.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	1547	1	1	00		627,398.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	1548	1	1	29		188,423.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1548	1	1	29		211,641.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	1549	1	1	00		182,530.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1549	1	1	00		162,470.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	1591	1	1	29		21,707,028.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	1591	1	1	29		24,060,010.00
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	2111	1	1	00		1,695,740.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2131	1	1	00		12,085.00
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2141	1	1	00		2,080,750.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2151	1	1	00		15,000.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2151	1	1	00		193,952.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2171	1	1	00		43,500.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2211	1	1	00		50,000.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2231	1	1	00		998,967.00
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0						33,833.00

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO GOLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR	UR
S	SB
03	IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Denominación

Centro Gestor				Área Funcional				Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión Proyecto		Subtotal	
S	SS	UR		FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG		
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2311	1	1	00	16,433.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2421	1	1	00	45,600.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2431	1	1	00	20,050.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2441	1	1	00	133,998.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2451	1	1	00	24,167.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2461	1	1	00	16,570.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2461	1	1	00	401,606.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2471	1	1	00	245,282.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2481	1	1	00	428,584.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2491	1	1	00	6,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2491	1	1	00	303,987.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2511	1	1	00	26,800.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2531	1	1	00	92,228.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2541	1	1	00	6,699.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2561	1	1	00	430.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2561	1	1	00	14,500.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2611	1	1	00	1,621,600.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2711	1	1	00	4,905,961.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2721	1	1	00	252,035.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2741	1	1	00	278.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2741	1	1	00	22,732.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	2911	1	1	00	103,105.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2911	1	1	00	36,204.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2921	1	1	00	89,857.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2931	1	1	00	94,697.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2941	1	1	00	1,096,582.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2961	1	1	00	169,766.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	2991	1	1	00	31,800.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3112	1	1	00	1,365,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3131	1	1	00	658,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3141	1	1	00	500,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3161	1	1	00	24,167.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3171	1	1	00	600,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3181	1	1	00	24,580.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3191	1	1	00	325,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3311	1	1	00	8,230,454.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3331	1	1	00	14,084,368.00	
03	PD	IV		1	2	4	301		4	1	2	7	0	3341	1	1	00	240,000.00	
03	PD	IV		1	2	4	308		4	1	2	7	0	3341	1	1	00	560,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3341	1	1	00	2,720,000.00	
03	PD	IV		1	7	2	301		4	1	2	7	0	3341	1	1	00	560,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3361	1	1	00	3,650,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3361	1	1	00	818,050.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3381	1	1	00	33,316,175.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3411	1	1	00	10,000,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3451	1	1	00	950,000.00	

Autorizó

Solicitó

Nombre:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARZUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO
(Pesos)

Clave UR	
S	SB
UR	

Determinación	
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	

Centro Gestor				Área Funcional				Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión Proyecto		Subtotal	
S	SS	UR		FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG		
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3471	1	1	00	138,600.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3511	1	1	00	2,505,677.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3521	1	1	00	50,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3531	1	1	00	2,300,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3553	1	1	00	628,333.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3571	1	1	00	1,477,454.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3581	1	1	00	4,464,706.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3591	1	1	00	300,382.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3711	1	1	00	32,867.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3712	1	1	00	48,333.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3721	1	1	00	19,333.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3722	1	1	00	685,248.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3751	1	1	00	121,800.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3761	1	1	00	38,976.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3831	1	1	00	6,148,022.00	
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	3831	1	1	29	8,851,978.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3921	1	1	00	507,060.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3969	1	1	00	182,700.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3969	1	1	25	102,312.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3981	1	1	00	3,307,586.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	3981	1	1	00	2,181,865.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	3982	1	1	00	2,623,765.00	
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	2	7	0	3982	1	1	00	1,693,328.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	4412	1	1	29	40,000,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	4412	1	1	29	258,803,774.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	4451	1	1	00	180,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5111	2	1	00	1,089,288.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5151	2	1	00	4,577,630.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5211	2	1	00	47,192.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5231	2	1	00	189,360.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5311	2	1	00	14,680.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5611	2	1	00	6,090.00	
03	PD	IV		2	2	5	353		4	1	2	7	0	5621	2	1	00	8,000,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5641	2	1	00	180,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5651	2	1	00	79,360.00	
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	2	7	0	5812	2	1	29	30,000,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	354		4	1	2	7	0	5911	2	1	00	1,361,480.00	
03	PD	IV		2	2	5	354	U009	1	1	1	7	0	7111	2	1	00	30,000,000.00	
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	1	1	1	7	0	7111	2	1	29	857,795,765.00	
03	PD	IV		2	2	5	353	S005	4	1	1	2	7	0	7111	2	1	29	193,352,257.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	4	1	1	2	7	0	7111	2	1	29	268,485,757.00
03	PD	IV		2	2	5	354	S006	1	1	1	7	0	7111	2	1	29	980,338,018.00	
Total				2	2	5	354		1	1	1	7	0					3,020,026,043.00	

Nombre: ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO
Cargo: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FLUJO DE EFECTIVO 2017
(Pesos)

Clave UR

S

SB

UR

03

PD

IV

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

INGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	1,151,892,260.00
VENTA DE BIENES	0.00
VENTA DE SERVICIOS	1,073,077,108.57
INGRESOS DIVERSOS	78,815,151.43
APORTACIONES PATRONALES	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00
OTROS	78,815,151.43
VENTA DE INVERSIONES	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	0.00
PARA GASTO CORRIENTE	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,868,133,783.00
PARA GASTO CORRIENTE	30,000,000.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	1,838,133,783.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA INGRESOS DEL AÑO	3,020,026,043.00
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00
COLOCACIÓN	0.00
AMORTIZACIÓN	0.00
TOTAL	3,020,026,043.00

EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	644,509,166.00
SERVICIOS PERSONALES	213,157,895.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,331,378.00
SERVICIOS GENERALES	117,036,119.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	298,983,774.00
INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
INVERSION FÍSICA	45,545,080.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,545,080.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
INVERSIÓN FINANCIERA	2,329,971,797.00
INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	2,329,971,797.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
SUMA EGRESOS DEL AÑO	3,020,026,043.00
DISPONIBILIDAD FINAL	3,020,026,043.00
TOTAL	3,020,026,043.00

1 / SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Solicitó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PROYECCIÓN POR CONCEPTO
(Pesos)

Página 1 de 1
Versión:

Clave UR
S SB UR
03 PD IV

Denominación

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

Centro Gestor	Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
S SS UR								
03 PD IV	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	64,322,583.00	66,895,486.00	69,571,305.00	72,354,157.00	75,248,323.00	78,258,256.00
03 PD IV	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	450,000.00	468,000.00	486,720.00	506,189.00	526,437.00	547,494.00
03 PD IV	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,127,111.00	23,012,195.00	23,932,683.00	24,889,990.00	25,885,590.00	26,921,014.00
03 PD IV	1400	SEGURIDAD SOCIAL	35,419,605.00	36,836,389.00	38,309,845.00	39,842,239.00	41,435,929.00	43,093,366.00
03 PD IV	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	90,838,596.00	94,472,140.00	98,251,026.00	102,181,067.00	106,268,310.00	110,519,042.00
03 PD IV	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,091,027.00	4,254,668.00	4,424,855.00	4,601,849.00	4,785,923.00	4,977,360.00
03 PD IV	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,032,800.00	1,074,112.00	1,117,076.00	1,161,759.00	1,208,229.00	1,256,558.00
03 PD IV	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	16,433.00	17,090.00	17,774.00	18,485.00	19,224.00	19,993.00
03 PD IV	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,625,844.00	1,690,878.00	1,758,513.00	1,828,854.00	1,902,008.00	1,978,088.00
03 PD IV	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	140,657.00	146,283.00	152,134.00	158,219.00	164,548.00	171,130.00
03 PD IV	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,621,600.00	1,686,464.00	1,753,923.00	1,824,080.00	1,897,043.00	1,972,925.00
03 PD IV	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,181,006.00	5,388,246.00	5,603,776.00	5,827,927.00	6,061,044.00	6,303,486.00
03 PD IV	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,622,011.00	1,686,891.00	1,754,367.00	1,824,542.00	1,897,524.00	1,973,425.00
03 PD IV	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,496,747.00	3,636,617.00	3,782,082.00	3,933,365.00	4,090,700.00	4,254,328.00
03 PD IV	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	64,179,047.00	66,746,209.00	69,416,057.00	72,192,699.00	75,080,407.00	78,083,623.00
03 PD IV	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	11,088,600.00	11,532,144.00	11,993,430.00	12,473,167.00	12,972,094.00	13,490,978.00
03 PD IV	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11,726,552.00	12,195,614.00	12,683,439.00	13,190,777.00	13,718,408.00	14,267,144.00
03 PD IV	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	946,557.00	984,419.00	1,023,796.00	1,064,748.00	1,107,338.00	1,151,632.00
03 PD IV	3800	SERVICIOS OFICIALES	15,000,000.00	15,600,000.00	16,224,000.00	16,872,960.00	17,547,878.00	18,249,793.00
03 PD IV	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,598,616.00	11,022,561.00	11,463,463.00	11,922,002.00	12,398,882.00	12,894,837.00
03 PD IV	4400	AYUDAS SOCIALES	298,983,774.00	310,943,125.00	323,380,850.00	336,316,084.00	349,768,727.00	363,759,476.00
03 PD IV	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,666,918.00	5,893,595.00	6,129,339.00	6,374,513.00	6,629,494.00	6,894,674.00
03 PD IV	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	236,552.00	246,014.00	255,855.00	266,089.00	276,733.00	287,802.00
03 PD IV	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	14,680.00	15,267.00	15,878.00	16,513.00	17,174.00	17,861.00
03 PD IV	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	8,265,450.00	8,596,068.00	8,939,911.00	9,297,507.00	9,669,407.00	10,056,183.00
03 PD IV	5800	BIENES INMUEBLES	30,000,000.00	31,200,000.00	32,448,000.00	33,745,920.00	35,095,757.00	36,499,587.00
03 PD IV	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	1,361,480.00	1,415,939.00	1,472,577.00	1,531,480.00	1,592,739.00	1,656,449.00
03 PD IV	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	2,329,971,797.00	2,423,170,669.00	2,520,097,496.00	2,620,901,396.00	2,725,737,452.00	2,834,766,950.00

Solicitó

Nombre:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO

Cargo:

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Autorizó

Nombre:

ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES

Cargo:

DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
PROYECCIÓN DE ANALÍTICO DE CLAVES POR CAPÍTULO
(Pesos)

Página 1 de 1
Versión:

Clave UR
S SB UR
03 PD IV

Denominación

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE AÑO 1	IMPORTE AÑO 2	IMPORTE AÑO 3	IMPORTE AÑO 4	IMPORTE AÑO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	220,785,444.00	229,616,861.00	238,801,536.00	248,353,598.00	258,287,742.00	268,619,251.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,331,378.00	15,944,632.00	16,582,418.00	17,245,715.00	17,935,543.00	18,652,965.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
3000	SERVICIOS GENERALES	122,384,141.00	121,717,564.00	126,586,267.00	131,649,718.00	136,915,707.00	142,392,335.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, Y OTRAS AYUDAS	365,980,000.00	395,387,200.00	411,202,688.00	427,650,796.00	444,756,828.00	462,547,101.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	45,545,080.00	47,366,883.00	49,261,560.00	51,232,022.00	53,281,304.00	55,412,556.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	2,250,000,000.00	2,330,793,943.00	2,424,025,701.00	2,520,986,729.00	2,621,826,198.00	2,726,699,246.00
JUSTIFICACIÓN							
SE CONSIDERO LOS CRITERIOS DE POLÍTICA ECONÓMICA QUE DETERMINÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2017, EN LA QUE ESTABLECE UNA EXPECTATIVA INFLACIONARIA DE MEDIANO PLAZO DE 3 POR CIENTO +/- 1 PUNTO PORCENTUAL.							

Solicitó

Autorizó

Nombre:
Cargo:

ELIZABETH GONZÁLEZ GARDOÑO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMON. Y FINANZAS

Nombre: ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES
Cargo: DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX A EJECUTARSE EN 2017

UNIDAD RESPONSABLE: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

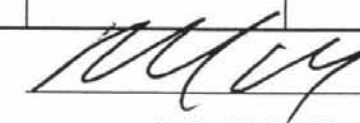
								METAS	
Derecho	No.	Denominación	CLAVE (FI-F-SF-AI)	Denominación	Actividad Específica	PROYECTADO 2017			
16	03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlos de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	2 2 5 354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	Obrigamiento de Créditos en Cinco Campamentos: 1.- Calzada San Simón N° 90 Colonia Allampa Delegación Cuauhtémoc 2.- Nopal N° 126 Colonia Allampa Delegación Cuauhtémoc 3.- Matamoros N° 10 Colonia Morelos Delegación Cuauhtémoc 4.- Camino a Nextengo N° 73 Colonia Barrio Santa Apolonia Delegación Azcapotzalco 5.- Calzada de Tlalpan N° 3360 Colonia Santa Úrsula Coapa Delegación Coyoacán	79,610,210.00		162 Créditos	
03	01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	1 2 4 308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Impartición de cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos y en relación a políticas públicas y presupuesto con enfoque en derechos humanos y género.	560,000.00		165 Personas	



Ing. Raymundo Collado Flores
Director General INVI



Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Manuel Aguilera Vital
Subdirector de lo Contencioso
Enlace Derechos Humanos



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



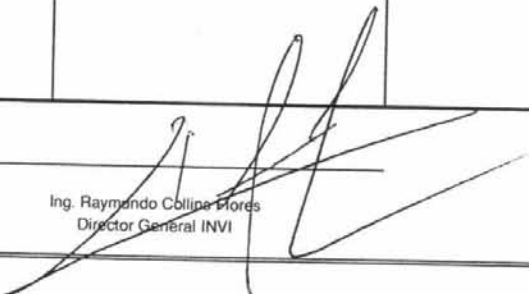
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

ESTRATEGIAS DEL PDHCDMX A EJECUTARSE EN 2017

UNIDAD RESPONSABLE: 03 PD IV INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

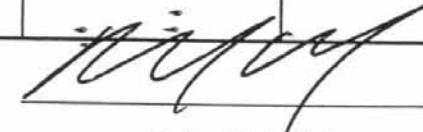
Derecho	No.	Denominación	CLAVE (FI-F-SF-AI)	Denominación	Actividad Específica	PROYECTADO 2017	METAS
16	03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlas de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.	2 2 5 354	Acciones para el desarrollo de vivienda en conjunto	Otorgamiento de Créditos en Cinco Campamentos: 1.- Calzada San Simón N° 90 Colonia Atlapampa Delegación Cuauhtémoc 2.- Nopal N° 126 Colonia Atlapampa Delegación Cuauhtémoc 3.- Matamoros N° 10 Colonia Morelos Delegación Cuauhtémoc 4.- Camino a Nextengo N° 73 Colonia Barrio Santa Apolonia Delegación Azcapotzalco 5.- Calzada de Tlalpan N° 3360 Colonia Santa Úrsula Coapa Delegación Coyoacán	79,610,210.00	162 Créditos
03	01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.	1 2 4 308	Capacitación y sensibilización en derechos humanos	Impartición de cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos y en relación a políticas públicas y presupuesto con enfoque en derechos humanos y género.	560,000.00	165 Personas



Ing. Raymundo Collipa Flores
Director General INVI



Lic. Elizabeth González Garduño
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas



Lic. Manuel Aguilera Vital
Subdirector de lo Contencioso
Enlace Derechos Humanos

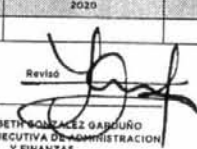
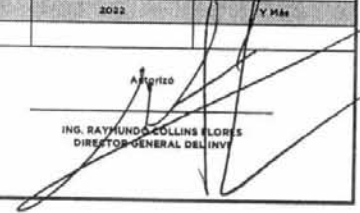


CDMX
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Clave UN		Denominación								
S	ES	ES	ES							
03	PD	IV								
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Datos de identificación del Programa Presupuestario										
Modalidad	Consecutivo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad							
U	009	01/01/2017	1							
Nombre del Programa										
PROGRAMA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE										
Identificación del Problema										
La necesidad de vivienda en el Distrito Federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población, en especial, aquella en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento. El desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto debe atender la problemática actual generada principalmente por los siguientes factores: existencia de campamentos, asentamientos irregulares con alto riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico, población que habita inmuebles con alto riesgo estructural, rezago en el pago de decretos expropiatorios.										
Resumen Ejecutivo										
Fin	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición mediante el otorgamiento de créditos y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.									
Propósito	Desarrollar proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI, en predios con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.									
Componentes	Construcción de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda y Arrendamiento con Opción a Compra									
Actividades	El INVI ha desarrollado diversas acciones a favor de población en situación de riesgo y vulnerabilidad, en particular en lo que toca a la población que habita en campamentos se instrumentan acciones para dotarlos de una vivienda digna y modificar sus condiciones de vida.									
Vinculación Matricial con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal										
Unidad Coordinadora										
Eje	No.	Descripción								
	4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
	4.6	Vivienda								
Objetivo	No.	Descripción								
	4.6.1	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.								
Meta	No.	Descripción								
	4.6.1.1	Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.								
Línea de Acción	No.	Descripción								
	4.6.1.1.1	Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; que sean amigables con el medio ambiente.								
Línea de Acción	No.	Descripción								
	4.6.1.1.1.1	Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.								
Unidad Asociada										
Eje	No.	Descripción								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
Objetivo	No.	Descripción								
Meta	No.	Descripción								
Línea de Acción	No.	Descripción								
Clasificación del Programa										
Unidad	CEGE	EJE	ES	R	SR	PI	P	SP	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto
Asociada										
Vinculación con los Enfoques Transversales										
Transversalización del Enfoque de Igualdad de Género										
Unidad Coordinadora										
Objetivo	No.	Denominación								
	5	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género								
Definición del Objetivo	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.									
Estrategia	No.	Denominación								
	5.01	Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género								
Política Pública	No.	Denominación								
	5.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.								
Justificación	El INVI ha desarrollado diversas acciones a favor de población en situación de riesgo y vulnerabilidad, en particular en lo que toca a la población que habita en campamentos se instrumentan acciones para dotarlos de una vivienda digna y modificar sus condiciones de vida.									
Unidad Asociada										

Objetivo																																
Definición del Objetivo																																
Enfoque	No.	Denominación																														
Política Pública	No.	Denominación																														
Justificación																																
Trasversalización del Enfoque de Derechos Humanos																																
Unidad Coordinadora																																
Derecho	No.	Denominación																														
	16	Derecho a una vivienda adecuada																														
Objetivo Específico	No.	Denominación																														
	16.03	Dotar de vivienda adecuada a la población que habita en campamentos en el espacio público																														
Estrategia	No.	Denominación																														
	16.03.01	Atender a personas y familias en campamentos para dotarlos de vivienda adecuada mediante la creación de un programa.																														
Justificación	El INVI ha desarrollado diversas acciones a favor de población en situación de riesgo y vulnerabilidad, en particular en lo que toca a la población que habita en campamentos se instrumentan acciones para dotarlos de una vivienda digna y modificar sus condiciones de vida.																															
Unidad Asociada																																
Derecho	No.	Denominación																														
Objetivo Específico	No.	Denominación																														
Estrategia	No.	Denominación																														
Justificación																																
Programa Operativo																																
Si la unidad de medida es persona, especificar:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Grupos por Edad</th> </tr> <tr> <th>Infancia</th> <th>Jóvenes</th> <th>Adultos</th> <th>Adultos</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-14</td> <td>15-20</td> <td>21-65</td> <td>65+</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Grupos por Edad					Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL															
Grupos por Edad																																
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población																												
0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL																												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de Atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pueblos Indígenas</td> </tr> <tr> <td>Mujeres, q'eq'k, transgenerales</td> </tr> <tr> <td>Personas con discapacidad</td> </tr> <tr> <td>Personas migrantes o refugiadas</td> </tr> <tr> <td>Poblaciones vulnerables</td> </tr> <tr> <td>Victimas de explotación sexual</td> </tr> <tr> <td>Población en general</td> </tr> <tr> <td>Otros grupos de atención</td> </tr> </tbody> </table>		Grupos de Atención	Pueblos Indígenas	Mujeres, q'eq'k, transgenerales	Personas con discapacidad	Personas migrantes o refugiadas	Poblaciones vulnerables	Victimas de explotación sexual	Población en general	Otros grupos de atención																					
Grupos de Atención																																
Pueblos Indígenas																																
Mujeres, q'eq'k, transgenerales																																
Personas con discapacidad																																
Personas migrantes o refugiadas																																
Poblaciones vulnerables																																
Victimas de explotación sexual																																
Población en general																																
Otros grupos de atención																																
Unidad de Medida	Meta Física (2017)	Meta Financiera (2017)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismo de Identificación																											
AYUDA	4,478	\$ 30,000,000.00	4,478	\$ 30,000,000.00	No se cuenta con información necesaria ya que esta actividad se llevará a cabo a partir del presente ejercicio.																											
En caso de Multianualidad de la meta Física	2018	2019	2020	2021	2022	Y Más																										
En caso de Multianualidad de la meta Financiera	2018	2019	2020	2021	2022	Y Más																										
 Lic. RODOLFO PACHECO ARROYO DEL DIRECTOR DE FINANZAS		 Lic. ELIZABETH SOLÍS ACEVEDO DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		 Ing. RAYMUNDO COLLINS FLORES DIRECTOR GENERAL DEL INVI																												



CDMX

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

10/11/16

Clave URI		Designación								
S	ES	UR								
03	PD	IV								
INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Datos de identificación del Programa Presupuestario										
Modelado	Correlativo	Fecha de Inicio del Programa	Prioridad							
5	006	29/09/1998	1							
Nombre del Programa										
PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO										
Identificación del Problema	La necesidad de vivienda en el Distrito Federal configura una de las demandas básicas no satisfechas para amplios sectores de la población, en especial, aquella en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que no puede acceder a ningún tipo de financiamiento. El desarrollo de proyectos de vivienda en conjunto debe atender la problemática actual generada principalmente por los siguientes factores: existencia de campamentos, asentamientos irregulares con alto riesgo hidrometeorológico, geológico y físico-químico, población que habita inmuebles con alto riesgo estructural, rezago en el pago de decretos expropiatorios.									
Resumen Narrativo										
Fin	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición mediante el otorgamiento de créditos y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.									
Propósito	Desarrollar proyectos de vivienda en conjunto, financiados con recursos INVI, en predios con propiedad regularizada, libre de gravámenes y uso habitacional, que cuenten con servicios y equipamiento urbano disponible.									
Componente	Construcción de Vivienda Nueva, Adquisición de Vivienda y Arrendamiento con Opción a Compra									
Actividades	Llevar a cabo proyectos de construcción de vivienda nueva en conjunto, en predios con uso habitacional y con factibilidad de servicios, con un proceso de edificación que cumpla con las necesidades de área construida, seguridad estructural, instalaciones, servicios, áreas privadas y áreas de uso común. Adquirir viviendas propiedad de terceros, ya sea nueva o en uso. Consiste en una modalidad de adquisición sujeta a un período de pago de rentas mediante un contrato de arrendamiento que establezca un plazo y precio determinado, considerando las rentas o parte de éstas como aportación anticipada a favor de los arrendatarios al ejercer el financiamiento para compra de vivienda.									
Violación de Derechos Hum. en el Programa Municipal de Desarrollo del Distrito Federal										
Unidad Coordinadora										
Eje	No.	Descripción								
	4	Habitabilidad y Servicios, Especto Público e Infraestructura.								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
	4.6	Vivienda								
Objetivo	No.	Descripción								
	4.6.1	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.								
Meta	No.	Descripción								
	4.6.1.1	Construir vivienda de interés social con esquemas que permitan la sustentabilidad, la competitividad y la equidad.								
Línea de Acción	No.	Descripción								
	4.6.1.1.1	Modernizar los proyectos y la normatividad para la construcción de vivienda social, que permitan generar edificaciones de mayor superficie, menor costo y en menor tiempo de ejecución; cercanas a las redes de transporte público y fuentes de empleo; con servicios urbanos y de comercio local; y que sean amigables con el medio ambiente.								
Línea de Acción	No.	Descripción								
	4.6.1.1.3	Diseñar nuevos esquemas financieros como la renta con opción a compra y organizar y gestionar créditos, redención de pasivos, cofinanciamiento y subsidios ante organismos financieros públicos o privados, que no sobrepasen la capacidad económica de las familias para garantizar el pago del bien inmueble.								
Unidad Asociada										
Eje	No.	Descripción								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
Objetivo	No.	Descripción								
Meta	No.	Descripción								
Línea de Acción	No.	Descripción								
Clasificación del Programa										
Unidad	CEOE	EJE	EG	PI	ER	FI	F	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	354	Acciones para el Desarrollo de Vivienda en Conjunto
Asociada										
Violación con los Derechos Transversales										
Transversalización del Marco de Igualdad de Género										
Unidad Coordinadora										
Objetivo	No.	Denominación								
	5	Fortalecimiento Institucional de la Transversalidad de Género								
Definición del Objetivo	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.									
Estrategia	No.	Denominación								
	5.01	Promoción de programas integrales para eliminar desigualdades de género								
Política Pública	No.	Denominación								
	5.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.								
Justificación	Las mujeres juegan un rol más activo en la economía de las familias, por lo que es necesario apoyadas con esquemas de financiamiento que se ajusten a sus necesidades.									
Unidad Asociada										
	No.	Denominación								

Objetivo																																									
Definición del Objetivo																																									
Estrategia	No.	Denominación																																							
Política Pública	No.	Denominación																																							
Justificación																																									
Transversalización del Enfoque de Derechos Humanos																																									
Unidad Coordinadora																																									
Derecho	No.	Denominación																																							
	16	Derecho a una vivienda adecuada																																							
Objetivo Específico	No.	Denominación																																							
	16.07	Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento																																							
Estrategia	No.	Denominación																																							
	16.07.01	Promover la aplicación y el respeto de la normatividad con relación a las características que debe tener una vivienda para ser considerada como adecuada, incluyendo vivienda nueva y en renta.																																							
Justificación	Una vez que se ha alcanzado la realización del derecho humano a la vivienda, es necesario buscar mecanismos para que ésta preserve sus condiciones de habitabilidad y seguridad.																																								
Unidad Asociada																																									
Derecho	No.	Denominación																																							
Objetivo Específico	No.	Denominación																																							
Estrategia	No.	Denominación																																							
Justificación																																									
Demanda Ciudadana																																									
Si la unidad de medida es persona, especificar:	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">Grupos por Edad</th> </tr> <tr> <th>Infancia</th> <th>Jóvenes</th> <th>Adultos</th> <th>Adultos</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0-14</td> <td>15-20</td> <td>21-65</td> <td>65+</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Grupos por Edad					Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL																<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos de Atención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pueblos indígenas</td> </tr> <tr> <td>LGBTI, gays, transsexuales</td> </tr> <tr> <td>Personas con discapacidades</td> </tr> <tr> <td>Personas migrantes o refugiadas</td> </tr> <tr> <td>Poblaciones vulnerables</td> </tr> <tr> <td>Víctimas de explotación sexual</td> </tr> <tr> <td>Población en General</td> </tr> <tr> <td>Otros grupos de atención</td> </tr> </tbody> </table>	Grupos de Atención	Pueblos indígenas	LGBTI, gays, transsexuales	Personas con discapacidades	Personas migrantes o refugiadas	Poblaciones vulnerables	Víctimas de explotación sexual	Población en General	Otros grupos de atención
Grupos por Edad																																									
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población																																					
0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL																																					
Grupos de Atención																																									
Pueblos indígenas																																									
LGBTI, gays, transsexuales																																									
Personas con discapacidades																																									
Personas migrantes o refugiadas																																									
Poblaciones vulnerables																																									
Víctimas de explotación sexual																																									
Población en General																																									
Otros grupos de atención																																									
Unidad de medida	Meta Física (2017)	Meta Financiera (2017)	Demanda Física	Demanda Financiera	Mecanismos de Implementación																																				
CREDITO	4,031	\$ 1,615,493,010.00	4,031	\$ 1,615,493,010.00	Datos de la Dirección Ejecutiva de Promoción y Fomento de Programas de Vivienda																																				
En caso de multimodalidad de la meta física	2018	2019	2020	2021	2022	Y Mm																																			
En caso de multimodalidad de la meta financiera	2018	2019	2020	2021	2022	Y Mm																																			
Elaboró		Revisó		Autorizó																																					
LIC. RODOLFO HERNÁNDEZ ARROYO DEL DIRECTOR DE FINANZAS		LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ DABOIRO DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		ING. SAYMARÍA COLLINS FLORES DIRECTOR GENERAL DEL INVI																																					



Clave UN S de 03 PD IV	Denominación INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO									
Datos de Identificación del Programa Presupuestario										
Modelado S	Cobrecutivo 005	Fecha de Inicio del Programa 29/09/1998	Prioridad 1							
Nombre del Programa PROGRAMA DE MEJORA DE VIVIENDA										
Identificación del Problema Existe un rezago habitacional definido como el número de viviendas que por hacinamiento o deterioro no satisfacen un mínimo de bienestar para sus habitantes.										
Resumen del Programa										
Fin	Contribuir en la proyección, diseño, integración, análisis y ejecución del Programa de Vivienda del Distrito Federal.									
Propósito	Atender problemas de hacinamiento, desdoblamiento familiar, vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional, fomentar el arraigo familiar y barrial contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la ciudad.									
Componente	Mejoramiento de Vivienda, Mantenimiento General, Vivienda Nueva Progresiva, Obra Externa, Vivienda Productiva, Condominio Familiar, Ampliación de Vivienda para Arrendamiento de Lote Familiar y Vivienda Catalogada Patrimonial.									
Actividades	Intervención orientada a detener, prevenir o resolver el deterioro del inventario habitacional, ampliar el espacio de una vivienda ya construida, elevar la calidad de vida y de la urbanización con la finalidad de incrementar su valor la superficie y calidad de vida. Rehabilitación de las unidades de vivienda con la finalidad de aumentar su vida útil. Esta modalidad corresponde a la edificación de vivienda nueva en predios o lotes familiares con subdivisiones de facto, se aplica además en situación de vivienda precaria o con riesgo por deterioro que registra. Consiste en la acción que refuerza la habitabilidad de las unidades de vivienda. Construir, mejorar o rehabilitar un local para actividades económicas o financiar una parte de la vivienda entre cuyos usos se encuentra el desarrollo de una actividad productiva para el sustento familiar. Cubrir los gastos del proceso de constitución del régimen de propiedad en condominio de un inmueble. Ampliación para arrendamiento de la vivienda de familias de escasos recursos con el objetivo de incrementar ofertas de vivienda de alquiler en la Ciudad. La característica principal de estos inmuebles es estar catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes o de la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.									
Vinculación Estratégica con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal										
Unidad Coordinadora										
Eje	No.	Descripción								
	4	Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura.								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
	4.6	Vivienda								
Objetivo	No.	Descripción								
	4.6.1	Atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la capital, brindando oportunidades económicas y sociales para su adquisición y haciendo énfasis en los atributos del derecho a una vivienda adecuada y digna.								
Nota	No.	Descripción								
	4.6.1.2	Ampliar, bajo una perspectiva de género, la cobertura de los programas de mejoramiento de vivienda, preferentemente dirigida a la población residente de bajos recursos económicos, en condiciones de vulnerabilidad y en situación de riesgo.								
Línea de Acción	No.	Descripción								
	4.6.1.2.1	Diseñar los créditos y la asesoría técnica adecuados para el mejoramiento de vivienda orientada a las familias que habitan en situación de riesgo, que están en condiciones de vulnerabilidad, a las personas adultas mayores y a las mujeres.								
Unidad Asociada										
Eje	No.	Descripción								
Área de Oportunidad	No.	Descripción								
Objetivo	No.	Descripción								
Nota	No.	Descripción								
Línea de Acción	No.	Descripción								
Clasificación del Programa										
Unidad	CEGE	ELJE	EC	RI	SR	FI	F	SP	AI	Denominación de la Actividad Institucional
Coordinadora	03 PD IV	4	21	26	01	2	2	5	553	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
Asociada										
Vinculación con los Enfoques Transversales										
Operativización del Enfoque de Unidad de Oportunidad										
Unidad Coordinadora										
Objetivo	No.	Denominación								
	4	Autonomía Económica y Corresponsabilidad en el Cuidado								
Definición del Objetivo	Mejorar la condición económica de las mujeres a través de diseñar mecanismos para su inserción laboral y promover su participación en proyectos productivos especiales para quienes se encuentran en situación de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral y personal.									
Estrategia	No.	Denominación								
	4.01	Atención a población femenina que se encuentra en situación de pobreza								
Política Pública	No.	Denominación								
	4.01.04	Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.								
Justificación	Las mujeres juegan un rol más activo en la economía de las familias, por lo que es necesario apoyarlas con esquemas de financiamiento que se ajusten a sus necesidades.									
Unidad Asociada										
Objetivo	No.	Denominación								

Definición del Objetivo						
Memoranda	No.	Denominación				
Política Pública	No.	Denominación				
Justificación						
GENERALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE DERECHOS HUMANOS						
Unidad Coordinadora						
Derecho	No.	Denominación				
	16	Derecho a una vivienda adecuada				
Objetivo Específico	No.	Denominación				
	16.07	Generar las condiciones necesarias para satisfacer de manera plena la habitabilidad, entendida como seguridad estructural, evitando vivir en condiciones de hacinamiento				
Estrategia	No.	Denominación				
	16.07.02	Orientar los programas de mejoramiento de vivienda hacia la población en condiciones de hacinamiento.				
Justificación		A través de la ampliación, adecuación y/o mejora de las viviendas, se contribuye a la realización del derecho humano a la vivienda digna, habitable y saludable.				
Estrategia Cruzada						
Unidad Asociada						
Derecho	No.	Denominación				
Objetivo Específico	No.	Denominación				
Estrategia	No.	Denominación				
Justificación						
Matriz Cruzada						
Si la unidad de medida es persona, especificar:	Grupos por Edad					
	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos	Población	
	0-14	15-20	21-65	65+	TOTAL	
Si la actividad está transaccionada con el Estado de Derechos Humanos, indicar:						
Grupos de Atención						
Pueblos Indígenas						
Lésbicas, gays, transexuales						
Personas con discapacidad						
Personas migrantes o refugiadas						
Poblaciones castizas						
Víctimas de explotación sexual						
Población en general						
Otros grupos de atención						
Unidad de Medida	Meta Física (2017)	Meta Financiera (2017)	Meta Física	Meta Financiera	Mecanismo de Identificación	
CREDITO	16,444	\$ 1,195,428,839.00	16,444	\$ 1,195,428,839.00	Datos de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda	
Se caso de Multicausalidad de la Meta Física	2018	2019	2020	2021	2022	Y Máx
Se caso de Multicausalidad de la Meta Financiera	2018	2020	2021	2022		Y Máx
Elaboró		Revisó		Aprobó		
LIC. RODOLFO HUGO ARROYO DEL DIRECTOR DE FINANZAS		LIC. ELIZABETH GONZALEZ GARDUÑO DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS		ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES DIRECTOR GENERAL DEL INVI		